

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR (JAÉN)

2898 *Aprobación inicial de símbolos gráficos: Escudo y Logotipo.*

Edicto

El Pleno del Ayuntamiento de Andújar, en sesión ordinaria celebrada el día 15 de junio de 2017, acordó la aprobación inicial para la adopción de símbolos gráficos (escudo y logotipo) por el Ayuntamiento con propuesta de símbolos según informes elaborados.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 8 y 9 de la Ley 6/2003, de 9 de octubre, de Símbolos, Tratamientos y Registro de las Entidades Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de veinte días a contar desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Remítase igualmente el presente, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, tablón de anuncios de la Corporación y en las emisoras locales de radio y televisión a los efectos legalmente establecidos.

Andújar, a 16 de Junio de 2017.- El Alcalde, FRANCISCO MANUEL HUERTAS DELGADO.